

---

\_[Eduardo Neri]

# Presentación

**L**a Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", es entregada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión cada 3 años, durante el último año de ejercicio de la legislatura "a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos o políticos".<sup>1</sup>

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura, cuando el 21 de octubre de 1969, un grupo de parlamentarios, encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez, propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, en la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

"Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición

---

<sup>1</sup> Artículo 1° del decreto por el que se crea la Medalla al mérito cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913". En: Diario Oficial de la Federación. 2 de mayo de 2001.

[Testimonios y Documentos]

---

ción del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez”.<sup>2</sup>

La comisión dictaminadora recibió con beneplácito esta iniciativa, e instauró la medalla, para ser otorgada en cada legislatura con el fin de “premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma”.<sup>3</sup>

El primero en recibir esta presea fue el mismo Eduardo Neri, seguido, en orden cronológico por Jesús Silva Herzog y después Enrique Corona Morfin. La L Legislatura no entregó esta medalla. Para el siguiente trienio fue galardonado Salvador Azuela Rivera, seguido por Francisco Martínez de la Vega.

La entrega de la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico' se suspendió a partir de la LIII Legislatura, hasta que en el año 2000, durante la LVIII Legislatura fuera renovada, con la leyenda que hoy conocemos: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

De acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo del año 2001, la medalla será de oro y penderá de un listón de seda con los colores patrios, en una de sus caras estará la efigie de Eduardo Neri Reynoso con la leyenda: "Al mérito cívico y defensa de la dignidad del Poder Legislativo”, seguido del número de la Legislatura que entrega, y en la otra cara estará grabado el Escudo Nacional.

El reglamento de este galardón fue publicado el 7 de mayo de 2002, en el Diario Oficial de la Federación, y luego abrogado por

---

<sup>2</sup> Extracto de la proposición con punto de acuerdo para premiar a Eduardo Neri. En: Diario de los Debates, 21 de octubre de 1969.






<sup>3</sup> Extracto del dictamen. En: Diario de los Debates, 2 de diciembre de 1969.

---

\_[Eduardo Neri]

el reglamento vigente, publicado también en el Diario Oficial, el 17 de febrero de 2009.

## Cronología

XLVII Legislatura	(1969)	Su creación	
LVIII Legislatura	(2001)	Su restablecimiento	
Galardonados:			
XLVII Legislatura	(1969)	Eduardo Neri Reynoso	
XLVIII Legislatura (1972)		Jesús Silva Herzog	
XLIX Legislatura	(1975)	Enrique Corona Morfin	
LI Legislatura	(1981)	Salvador Azuela Rivera	
LII Legislatura	(1984)	Francisco Martínez de la Vega	
LVIII Legislatura	(2003)	Andrés Henestrosa Morales	

[Testimonios y Documentos]

---

LIX Legislatura (2005)

Raúl Anguiano Valadez



LX Legislatura (2008)

Miguel Luis León y Portilla

